

Buenos Aires, *13* febrero de 1992.-

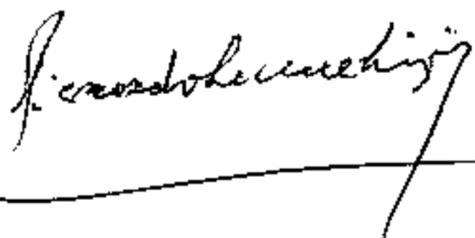
Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de las facturas nros. 5120, 5121 y 5122 y Nota de Débito nº 000010, presentadas por la firma "Firme Seguridad S.A.", por el transporte de dinero efectuado el 24/12/91, no amparado en la Orden de Compra, y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 23 por la titular de la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Declarar de "legítimo abono" el pago de las facturas nros. 5120, 5121 y 5122 y Nota de Débito nº 000010 y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Firme Seguridad S.A." la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.934,30).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)